



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000225-02

Rechazo por la Comisión de Educación de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para que en todos los centros escolares financiados con fondos públicos se impartan las unidades didácticas elaboradas por el grupo de trabajo que se constituyó como consecuencia de la Orden EDU/71/2016, de 8 de febrero, que están destinadas al conocimiento y la integración del pueblo gitano; y a presentar, al finalizar el curso 2022/2023, un informe a los grupos parlamentarios sobre la repercusión que han tenido en los centros escolares las citadas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000225, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para que en todos los centros escolares financiados con fondos públicos se impartan las unidades didácticas elaboradas por el grupo de trabajo que se constituyó como consecuencia de la Orden EDU/71/2016, de 8 de febrero, que están destinadas al conocimiento y la integración del pueblo gitano; y a presentar, al finalizar el curso 2022/2023, un informe a los grupos parlamentarios sobre la repercusión que han tenido en los centros escolares las citadas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández